

Emprendedores: ¿Todavía tiene pendiente la formalización de su empresa?

Hay ventajas de tener todo en regla, como que una firma establecida puede postular a beneficios tributarios.

No basta con tener ganas de armar un negocio, pues también es importante formalizarlo para comenzar a rentabilizar el emprendimiento.

En mayo de 2023 se constituyeron 14.946 empresas y sociedades en Chile, las que fueron publicadas tanto en el Diario Oficial (11,6%) como en el Registro de Empresas y Sociedades (88,4%), que presentó un aumento de 10,1%. Sin embargo, la tasa de ocupación informal en Chile alcanza un 27,4% según el Instituto Nacional de Estadísticas, lo que da cuenta de que más de dos millones de personas en el país ejercen una actividad sin contar con protección social.

“Mantener todo en regla” es la clave, según precisa Abraham Lazo, director de Lofwork, un centro de negocios que da asesoría en esta materia.

Afirma que formalizar una empresa no solo evita el riesgo de que le cursen multas o tener que responder ante la justicia por alguna irregularidad. También permite acceder a beneficios tributarios y a un mayor número de clientes gracias a la confianza que genera una organización legalmente constituida que entrega boletas y/o facturas.

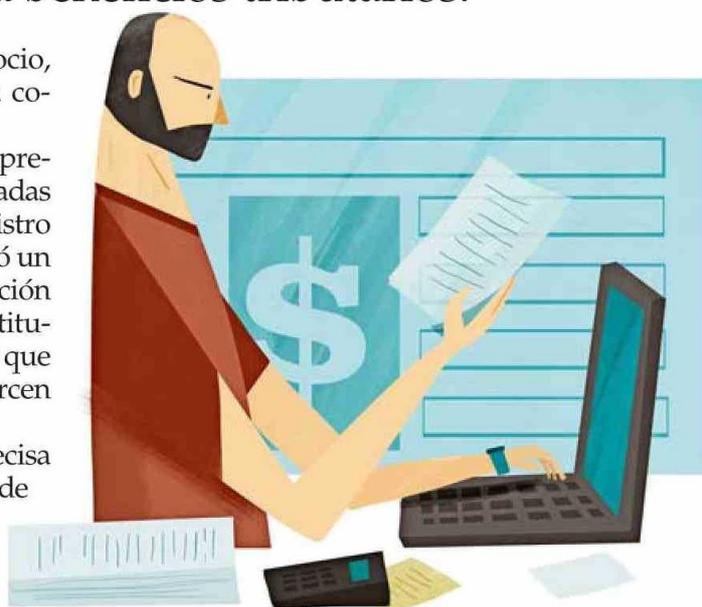
Destaca las siguientes ventajas:

* **Se separan las finanzas personales** de las de la empresa. Destaca que el patrimonio personal del capital y el del negocio no deben mezclarse, ya que si llega a quebrar, no afectaría los bienes personales.

* **Mejora el acceso a financiamiento.** Con el emprendimiento ya consolidado, se opta a créditos, tanto de entidades privadas como públicas.

* **Fortalece la confianza a los clientes.** Cuando se tiene una empresa con razón social, RUT y documentos tributarios, se proyecta una mejor imagen de marca.

* **Permite obtener certificaciones.** Un emprendedor formalizado puede solicitar certificaciones que acreditan el valor agregado de su negocio.



* **Se postula a beneficios.** El SII entrega varios de ellos. Además, una empresa constituida puede postular a fondos públicos como los que entregan Corfo, Sercotec o los de organizaciones privadas.

Da como ejemplo el Bono Alivio Pyme, que alcanzó a más de 800 mil pymes en 2022. También existe un apoyo monetario estatal que subsidia el nuevo salario mínimo que exige la normativa laboral. A su vez, detalla, el crédito Corfo MiPymes amplió la oferta de crédito, financiamiento, *leasing* y/o *factoring* de instituciones que no forman parte de la banca tradicional, pero que contribuyen al crecimiento de pequeñas y medianas empresas.

En concreto, puntualiza, las empresas que desempeñan sus actividades de negocio cumpliendo con toda la normativa vigente logran mejorar su control administrativo y financiero. Así, aceleran su crecimiento y competitividad en el mercado.